

Formulación y Evaluación de Proyectos

Módulo 7 – Estudio legal

Profesor: Rubén Darío Uribe Rodríguez (ruberibe@udec.cl)



Ciudad Universitaria, octubre de 2020



Entorno legal interno

- Relaciones legales internas



Entorno legal externo

- Relaciones legales externas



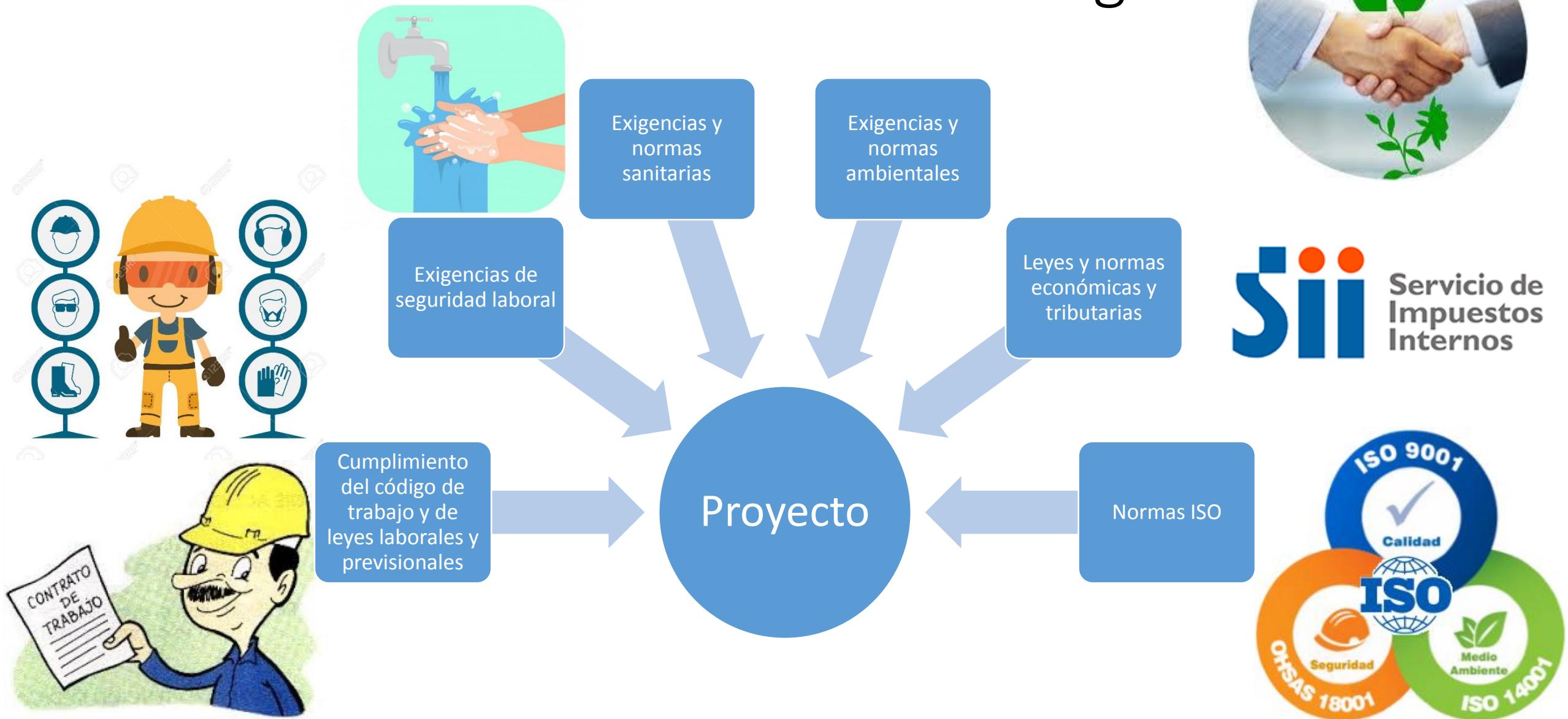
Efectos económicos del estudio legal

- Regulación de tarifas en proyectos con participación privada en servicios públicos, como transporte, carreteras, agua, electricidad, etc.
- Ordenanzas de construcción
- Planes reguladores
- Honorarios profesionales a oficinas de abogados por las acciones jurídicas derivadas del proyecto, como contratos por tecnología bajo pedido y otros
- Renovación de equipos por antigüedad de acuerdo con las normas legales vigentes
- Derechos de agua
- Concesiones
- Constitución de sociedades y sus exigencias
- Auditorías externas de acuerdo con la normativa vigente
- Políticas de depreciación y amortizaciones de acuerdo con la normativa tributaria

Efectos económicos del estudio legal

- Pagos de patentes
- Costos de permisos viales, de construcción, sanitarios y otros
- Estudio de títulos
- Inscripción de bienes raíces
- Contratos de subcontratación
- Contratos de trabajo
- Costos provisionales
- Exigencias de seguridad industrial
- Otras exigencias vinculadas con el factor laboral (guarderías infantiles, permisos, vacaciones progresivas, indemnizaciones y otros)
- Aranceles
- Impuestos a las empresas y sus opciones tributarias

Efectos económicos del estudio legal



Constitución de la sociedad

- a) Selección del tipo de sociedad: Responsabilidad Ltda, S.A., E.I.R.L., SpA, etc.
- b) Borrador de escritura y extracto
- c) Otorgamiento de escritura pública y legalización del extracto (notaría)
- d) Publicación del extracto en el diario oficial
- e) Inscripción en el conservador de bienes raíces
- f) Inscripción en el Servicio de Impuestos Internos (RUT e inicio de actividades)
- g) Timbraje de documentos tributarios
- h) Solicitud de Patente Municipal

Ley 16.744



- Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Artículo 1: “Declárase obligatorio el **Seguro Social** contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la presente ley”
- ¿Qué contingencias cubre esta ley?
 - **Accidente del trabajo:** se define como "toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte".
 - También están cubiertos los accidentes ocurridos en el trayecto directo de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo.
 - **Enfermedad profesional:** es aquella causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

Pago de cotizaciones previsionales

- Obligación mensual del empleador.
- Montos en relación a remuneración imponible para contrato fijo:
 - SIS: 1,99%
 - AFC: 3%
 - ACHS: 0,93%

SANTIAGO, 2 DE OCTUBRE DE 2020

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) _____, Rut: _____, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador _____, Rut: _____, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

Institución de Previsión	Mes y año Remuneraciones	Tipo Pago	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Fecha de Pago	Nº Folio Planilla
HABITAT (SIS)	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$29.850	11/09/2020	
HABITAT (COTIZACION OBLIGATORIA)	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$169.050	11/09/2020	
HABITAT (APVI)	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$23.000	11/09/2020	
HABITAT (AFC)	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$45.000	11/09/2020	
CONSALUD	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$105.000	11/09/2020	
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Agosto 2020	REM	\$1.500.000	\$13.950	11/09/2020	

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


Esteban Segura R.
Gerente General

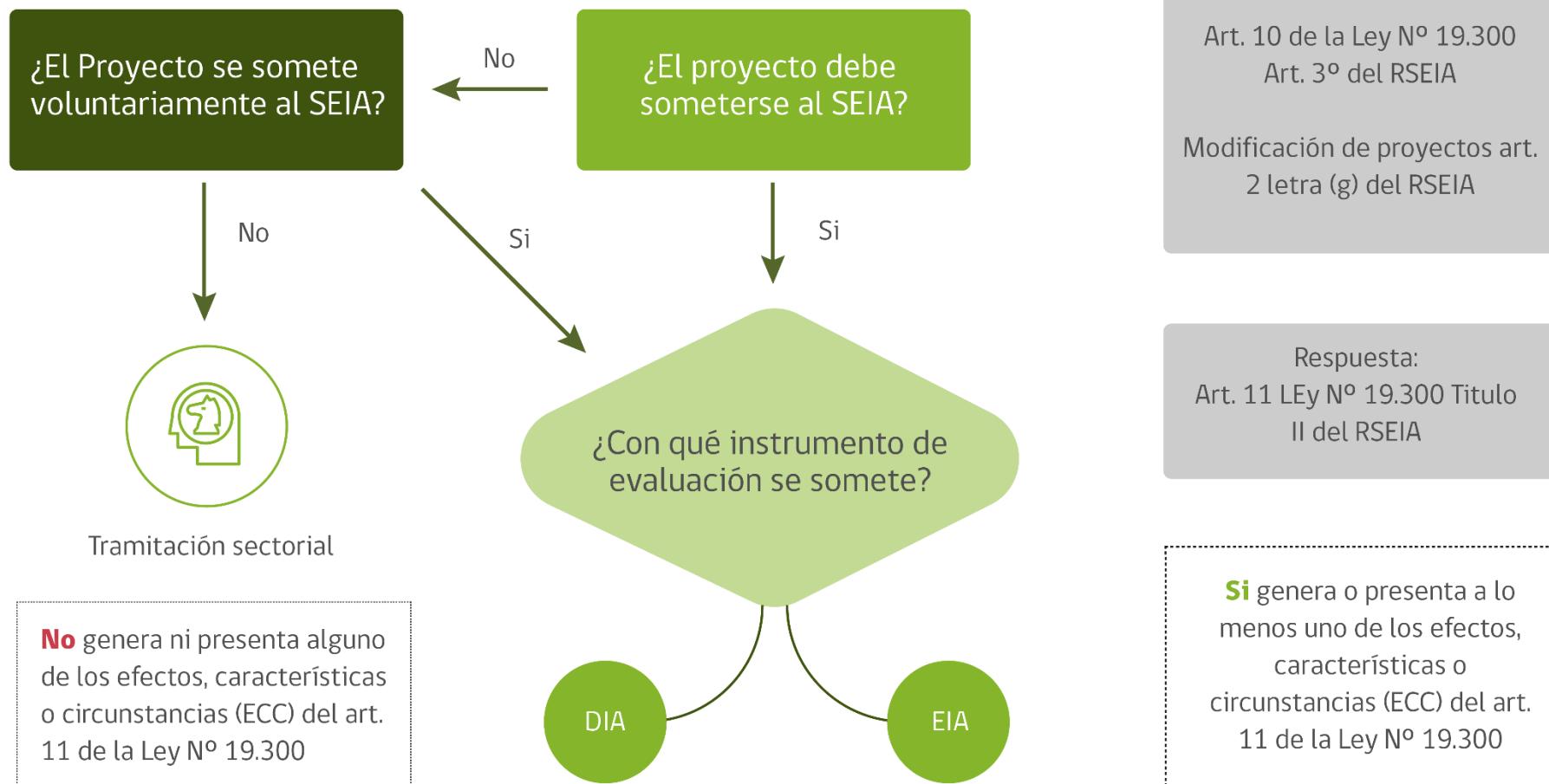
Revisar indicadores previsionales en:
<https://www.previred.com/web/previred/indicadores-previsionales>

Certificado Electrónico
02/10/2020
13:33:47
PREVIRED

Evaluación de Impacto Ambiental

- La evaluación de impacto ambiental es la forma en que el Estado analiza los posibles impactos que un proyecto o actividad generará sobre el medio ambiente.
- El titular del proyecto o actividad que se somete al SEIA lo hace presentando una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), salvo que dicho proyecto genere o presente alguno de los efectos, características o circunstancias contemplados en el artículo 11 de la Ley 19.300 (Sobre Bases Generales del Medio Ambiente), caso en el cual deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Evaluación de Impacto Ambiental



DIA: proyecto que no producirá impactos ambientales significativos.

EIA: proyecto reconoce que producirá impactos ambientales significativos o existe riesgo que se produzcan

Lectura obligatoria

- Capítulo 11: Sapag N. & Sapag R. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos* (5^a ed.). Bogotá: Editorial McGraw Hill Interamericana. ISBN 10: 956-278-206-9, ISBN 13: 978-956-278-206-7.